



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**25****BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Mónica Pérez Medrano se ha solicitado peluquería en la calle de José Antonio, número 44, local derecha, casco urbano, de este municipio, bajo número de expediente 036/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 9 de mayo de 2011.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/4.799/11)